



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 2023 00201 00

Se incorpora el expediente y se pone en conocimiento de la parte, la respuesta allegada por el cajero pagador Pinturas Verano, donde confirman el recibo que informa la medida cautelar decretada en el presente proceso.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36e40aa123ff199421613501c5c0cd2a6d67d43dea14479b0ba99bbc4402b9f5**

Documento generado en 12/07/2023 10:37:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>